

Buenos Aires, veintiocho de noviembre de 2000

Visto: el Expediente Interno n° 292/2000 por el que se tramita la adaptación del sistema de aire acondicionado para el área informática del 7° piso del edificio sede del Tribunal; y

Considerando:

Que la Dirección de Obra elevó su nota de fs. 1/2 describiendo las tareas indispensables para poder realizar las obras del epígrafe.

Que, en tal sentido, requirió el presupuesto correspondiente a la empresa Termair SA, adjudicataria en su momento de la realización integral del sistema de aire acondicionado.

Que el área de compras y contrataciones confeccionó el proyecto de orden de provisión que consta a fs. 16/18.

Que el área de contaduría produjo su informe y realizó la afectación presupuestaria del gasto.

Que la Asesoría Jurídica emitió su dictamen n° 251, compartido por la Asesoría de Control de Gestión (fs. 12/13), por lo que la Dirección General de Administración hace la elevación de forma, dando su conformidad a las tramitaciones realizadas por las áreas bajo su dependencia.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Autorizar la contratación directa, encuadrada en lo establecido en el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99, con la firma TERMAIR SA por la suma de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 25 650.00) por la adaptación del equipo de aire acondicionado para el área informática del piso 7° del edificio sede del Tribunal, conforme la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
2. Impútese en la forma señalada por la Dirección de Administración Financiera.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

R/PTSJ N° 18/2000